



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00845477- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 13 de octubre del 2022 el Dr. Mauricio Berger - Coordinador Editorial de la Revista Administración Pública y Sociedad (APyS) - solicita apoyo económico para la publicación de la segunda convocatoria 2022 Edición 14 (julio- diciembre 2022) y Edición 15 (enero- junio 2023); y

CONSIDERANDO:

Que la Revista Administración Pública y Sociedad (APyS) es una publicación del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Que la Revista APyS tiene como objetivo promover la difusión de la producción académica, científica y técnica respecto de los siguientes campos de la política y la gestión pública como cobertura temática: Estado Democrático de Derecho, Administración Pública y las Políticas Públicas y su Gestión. Asimismo, la Revista cuenta con cinco secciones: Artículos, Dossier Temático, Informes Técnicos, Debate y Reseña Bibliográfica.

Que la revista promueve la formación de un público integrado por autores, revisores y lectores del campo académico, profesional, de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía formados, con experiencia y/ o interesados en el área de la referida cobertura temática.

Que desde Julio 2018 la Revista APyS se publica semestralmente, siendo sus ediciones "Enero - Junio" (se publica la primera semana de Julio) y "Julio - Diciembre" (se publica la primera semana de Diciembre).

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Investigación de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E :

Art. 1°: Avalar académicamente la publicación de la Revista Administración Pública y Sociedad (APyS) ISSN: 2524-9568, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), unidad académica perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Edición 14 (julio- diciembre 2022) y Edición 15 (enero- junio 2023).

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Dar cuenta al HCD a sus efectos.

